

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Modifica Decretos Alcaldicios, en el sentido que indica.

DECRETO ALCALDICIO Nº12.700 MONTE PATRIA:02 de Octubre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;

- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016:
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°2.919, de fecha 06.09.2017 emitido por DIDECO; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Decreto Alcaldicio Nº 11.912 de fecha 11.09.2017 que Autoriza Trato directo.

DECRETA:

- MODIFIQUESE decreto Alcaldicio Nº 11.912 de fecha 11.09.2017, en su numeral 3, donde dice Imputese el gasto de la cuenta presupuestaria Nº 215.22.01.001.002.008 " dideco alimentos y bebidas actividades municipales", Área de gestión 2.8.1, establézcase que área de gestión se cambiara a 3.1.1.
- 2. ESTABLÉZCASE que en lo no modificado rige plenamente lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 11.912 de fecha 11.09.2017.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPA

RLC/BBR/MBR/dzj DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal

Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"